Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2017
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCESOS" "PLURIANUAL"

ADENDA Nº 3

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones realizadas al llamado de Contratación Directa Nº 07/2017, que formarán parte de la misma, quedan de la siguiente manera:

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción, de marzo del 2017

Señor
Proveedores
Teléfono:
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 07/2017 con ID N° 322.589 "Contratación de Servicio de Consultoría de Gestión y Control de Procesos"

(1) Uno Consultor.-
Monto Total Asignado: Gs. 110.600.400.- (GUARANÍES CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS).

En los términos de referencia adjuntos se proporcionan más detalles sobre los servicios.
Una firma será seleccionada mediante PRESUPUESTO FIJO (Art. 54 inc. d) de la Ley 2051 y Art. 96 de la Reglamentación) con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas ", y sus reglamentaciones.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

Los siguientes puntos quedan redactadas de la siguiente manera (los demás puntos invariables):

- Punto N° 5, Anexo B: Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida 260 en el Dpto. Central 01.01.04 Administración Central, Fuente de Financiamiento 30 Origen de Financiamiento 01 Dpto. 99, del año 2017, bajo la modalidad de Contratación: **plurianual de Pagos.**

  La vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2018 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

- Punto N° 14, Anexo B: El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: ***NO APLICA.***

- Punto N° 15, Anexo B: La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: ***Sí.***

- Punto N° 17, Anexo B: Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: la *Industria Nacional del Cemento*

  Dirección: Avda. Dr. Fernando de la Mora y Tte. Alcorta
  Número del Piso/Oficina: 1er. Piso Oficina del Dpto. de Licitaciones y Contratación Directa
  Ciudad: Asunción - Paraguay
  La fecha límite para presentar las ofertas es:
  Fecha: 11/04/2017
  Hora: **13:00 p.m.**

  De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

La Convocante levantara un acta de la apertura.

Los siguientes documentos son considerados sustanciales en la Apertura de la Oferta Técnica. La no presentación de los mismos invalidará su oferta.

1. El Formulario de oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D Formulario 1.
2. Fotocopia de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
4. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
   Constitución de sociedad y Estatutos Sociales con sus modificaciones, si las tuviere (para demás sociedades).

5. Sobre Nº 2 conteniendo la oferta de precio: El oferente deberá completar la planilla de precios con el monto del presupuesto fijo destinado para el presente llamado, demostrando conformidad con dicho prepuesto.

- Punto N° 18, Anexo B: **La apertura de las ofertas técnicas y de precios (presupuesto fijo) tendrá lugar en:**

  Avda. Fernando de la Mora y Tte. Alcorta, Número de Piso/Oficina 1er. Piso Oficina del Dpto. de Licitaciones y Contratación Directa
  Ciudad: Asunción - Paraguay
  Fecha: 11/04/2017
  Hora: 13:15 p.m.

P/n

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

El original de la propuesta técnica deberá ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como "PROPUESTA TECNICA". Así mismo, el original de la propuesta de precio deberá ponerse en un sobre sellado marcado claramente como "PROPUESTA DE PRECIO", seguido del número del llamado y la descripción del trabajo. Los sobres conteniendo la propuesta técnica y la propuesta de precio deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar Sellado.

- Punto N° 20 Anexo B, **Criterios de Evaluación:**

El presente llamado se realiza en la modalidad de **presupuesto fijo** y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica. Para el efecto deberá presentar con su Oferta Técnica, todos los documentos que lo respalden en cuanto a los requisitos expuestos en la Matriz de Evaluación.

Se presentará una propuesta de precio con valor al presupuesto fijo, lo cual determina que el consultor ajusta sus servicios al presupuesto disponible.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Matriz de evaluación, Anexo B - Misión del Puesto

Mapear todos los procesos de la empresa, utilizando el sistema de gestión por procesos y la cadena de valores de Porter, confección de procedimientos operativos gerenciales y manuales de gestión.

Sistema de Gestión Integrado: Enfoque basado en procesos que determina las funciones y actividades relacionadas entre sí, permitiendo que los recursos y elementos de entrada se gestionen y se transformen, con el fin de satisfacer a los clientes a través del cumplimiento de sus requisitos. Este modelo conceptual se integra en un solo sistema de gestión considerando la Responsabilidad Social, Calidad, Medio Ambiente, Modelo de Equidad de Género, Seguridad y Salud Ocupacional.

Norma ISO 9001: Sistema de Gestión de Calidad

Norma ISO 14001: Sistema de Gestión Ambiental

Norma OSHAS 18001 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Metodología PDCA o ciclo Planificación – Ejecución – Evaluación – Actuación o secuencia Planificación – Ejecución – Evaluación – Actuación (en inglés, PDCA, de Plan-Do-Check-Act) es una secuencia cíclica de actuaciones que se hacen a lo largo del ciclo de vida de un servicio o producto para planificar su calidad, en particular en la mejora continua.

Perfil del Consultor

Experiencia Académica

- Psicólogo Laboral (Proceso de defensa de Tesis)
- Sistema de Gestión Integrada
- Normas ISO 9000; ISO 14001; OHSAS 18001
- Metodología PDCA

Experiencia

- 7 años mínimos de Experiencia laboral en Gestión de Procesos, desempeñando funciones en Gestión por Procesos
- Uso de herramienta SAP
- trabajo en Desarrollo de Sistemas de Gestión Integrado en áreas/tareas que se detallan a continuación:
- Experiencia en desarrollo de sistemas de gestión por proceso, mapas de proceso e indicadores de gestión.
- Desarrollo de manuales de gestión integrada
- Elaboración de Pliegos de sistemas estandarizados por la metodología PDCA e implementación y desarrollo de Normas de Calidad ISO 9001, Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001 y Gestión Ambiental ISO 14001

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

b) Criterios de Evaluación Técnica

Evaluación de calidad

Para la evaluación de calidad, el Oferente deberá presentar un consultor que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

PERFIL ACADÉMICO	Puntos
Se otorgará un máximo de 20 puntos al consultor que cuente con una experiencia mínima de 7 años. A partir de 3 años pero menor a 2 años de experiencia se consideran 10 puntos; menos de 2 años de experiencia 5 puntos.	**20**
Se otorgará 10 puntos al consultor que cuente 80 (ochenta) horas cátedras de Sistema de Gestión Integrado	**10**
EXPERIENCIA PROFESIONAL	
Se otorgara 10 puntos al consultor que demuestre experiencia laboral en el ámbito de Gestión y mapeo de procesos por un periodo mayor a cinco años.	**10**
Se otorgara 10 puntos al consultor que demuestre experiencia laboral en implementación de sistema SAP de gestión).	**10**
EXPERIENCIA GENERAL	**20**
Se otorgarán 5 puntos por cada año trabajo de Gestión y Mapeo de Procesos implementación de normas de certificación ISO y OHSAS,	
EXPERIENCIAESPECIFICA	**10**
Se otorgarán 5 puntos por cada año de experiencia general del consultor en Trabajos de Gestión y Mapeo de procesos en empresa NACIONAL E INTERNACIONAL (multinacional), hasta un máximo de 10 puntos.	
Se otorgara 5 puntos por cada año de experiencia en implementación de normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001, Hasta un máximo 10 puntos	**10**
Se otorgara 2 puntos por cada experiencia en las algunas de las áreas que se detallan a continuación, hasta un máximo de 10 puntos. - Sector de Gestión por Procesos. - Desarrollo manuales de gestión integrado - Desarrollo de licitaciones de contratación de consultoría de implementación de Nomas de calidad, Seguridad y Medio Ambiente. - Implementación para acreditación de normas ISO 9000 y 14000. - Desarrollo de pliegos de sistemas estandárizados por la metodología PDCA. - Implementación de informes con curvas S.	**10**
Total	**100**

- Punto N° 27. Anexo B, **Las formas y condiciones de pago:**

  El pago se hará en guaraníes y en efectivo en forma Mensual dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura e informe de Gestión, y deberán acompañar los siguientes documentos:
  Nota de solicitud de pago.
  Factura original y una fotocopia
  Nota de conformidad del área requirente.
  Copia del contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total), *y una vez obtenido el Código de Contratación emitida por la DNCP.*

- Punto N° 31. Anexo B, El Seguro de Responsabilidad Profesional: 10*% del valor total del contrato.*

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

- Punto N° 32. Anexo B, La Convocante podrá aceptar El Seguro de Responsabilidad Profesional en forma de Póliza o Garantía Bancaria. *Si*

- Punto N° 34. Anexo B, El plazo de entrega del servicio es: El servicio se iniciara a partir de la firma del contrato durante 12 (doce) meses posteriores a la misma.

- Punto N° 36. Anexo B, El valor de las multas será: Si el consultor no diere cumplimiento a la provisión del servicio dentro de las condiciones y plazos establecidos en la presente carta de invitación y en el momento de requerimiento de la INC, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) sobre el valor por cada día corridos de atraso, según informe del responsable. El monto máximo de multas será del diez por ciento (10%) del valor total de lo adjudicado. Una vez llegado a dicho porcentaje, la INC podrá poner término al Contrato, caso de no hacerlo se aplicará la multa correspondiente.

- Punto N° 37. Anexo B, La vigencia del contrato u orden de compra será: 12 (doce) meses

Anexo C
Especificaciones técnicas

1. Especificaciones Técnicas

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los servicios deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

1	80101507-005	Contratación de servicio de consultoría de Gestión y Control de Procesos

Trabajo a desempeñar

Trabajo específico
• Diseñar lineamientos de gestión de planificación en el corto, mediano y largo plazo. • Generar y mantener actualizado el manual de funciones y competencias de todos los cargos de la empresa. • Investigar, proponer e implementar oportunidades para cambiar, optimizar y desarrollar los procesos • Dirigir y evaluar el cumplimiento de los procesos mediante indicadores de gestión para una mejora continua. • Asesorar a las gerencias temas relativos a planificación y gestión. • Generar informes mensuales de indicadores de gestión.

Competencias

Competencias	Descripción
Investigar, proponer e implementar oportunidades para cambiar, optimizar y desarrollar los procesos orientados al servicio del usuario interno y/o externo.	Los resultados y soluciones que genera el puesto demandan de innovación y creatividad que ni la propia Institución, ni otros habían propuesto e implementado antes.

Se deberán elaborar Informes Mensuales de Indicadores de Gestión

2. Plan de Entregas

El cronograma de entrega será de la siguiente manera:

Se realizaran servicios mensuales por el cual deberán presentar informes de gestión hasta el día 10 del mes siguiente.

ANEXO D - Formularios
ÍNDICE

FORMULARIO TEC-4 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES: **NO APLICA**

Abog. Cesar E. Diesel Marín
Gerente de la UOC

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.